

	ACCESO, USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC	CÓDIGO	GIC-TIC-PR-009	
	GESTIÓN DE LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES		VERSIÓN	
	GESTIÓN DE GARANTÍAS	Clasificación de la Información	Pública	

## 1. OBJETIVO

Definir, aprobar y archivar las garantías presentadas por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, titulares de los permisos de uso del espectro radioeléctrico, concesionarios (radiodifusión sonora), operadores postales, mediante la revisión de parámetros legales, administrativos y financieros exigidos por la normatividad vigente.

## 2. ALCANCE

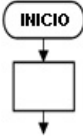
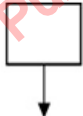
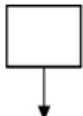
Aplica para la definición, aprobación y archivo de las garantías constituidas por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, titulares de los permisos de uso del espectro radioeléctrico, concesionarios (radiodifusión sonora), operadores postales.

## 3. DEFINICIONES

- **Concesión:** Contrato o licencia por medio de la cual el Estado otorga a una persona natural o jurídica llamada concesionario la prestación, operación, explotación de un servicio público, así como todas a aquellas actividades necesarias para la adecuada prestación o funcionamiento de dicho servicio, por cuenta y riesgo del concesionario, bajo la vigilancia y control de la entidad concedente y a cambio de una contraprestación económica, definida en la ley.
- **0: 0**
- **Proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones - PRST:** Persona jurídica responsable de la operación de redes y/o de la provisión de servicios de telecomunicaciones a terceros. En consecuencia todos aquellos proveedores habilitados bajo regímenes legales previos se consideran cobijados por la presente definición
- **Operador postal:** Persona jurídica habilitada por el MinTIC para la prestación del servicio postal en el marco de lo señalado por la Ley 1369 de 2009
- **Operador postal de pago:** Persona jurídica, habilitada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para prestar servicios postales de pago, y está sometido a la reglamentación que en materia de lavado de activos disponga la ley y sus decretos reglamentarios.
- **0: 0**
- **Garantía bancaria:** contrato bilateral en el cual la entidad bancaria se obliga a responder por el solicitante ante un tercero y como contraprestación el garantizado se obliga a responder a la entidad bancaria por lo que éste deba pagar
- **Garantía de cumplimiento:** Respaldo que otorga una compañía aseguradora a una persona que se compromete a cumplir una obligación con un tercero en el sentido de que si incumple con esa obligación la compañía aseguradora responde por el valor de lo incumplido en el valor fijado en la póliza. Existen varios tipos de garantías (Responsabilidad civil extracontractual, Pólizas de seguros, Póliza de cumplimiento de disposiciones legales, cumplimiento de entidades estatales y transporte de mercancías)
- **Título Habilitante Convergente:** comprende las licencias y concesiones para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones. (Aplican solo a operadores que no se hayan acogido al nuevo régimen dispuesto en la Ley 1341 de 2009).
- **Notificación:** Acto administrativo mediante el cual el Estado entera al particular de una determinación proferida por la autoridad pública (Código Civil Colombiano).
- **Constancia Ejecutoria:** Acto administrativo mediante el cual el Estado hace constar la firmeza de la resolución otorgada para el permiso.
- **Póliza:** (1) Documento con que se formalizan los seguros mercantiles o de operaciones comerciales. (2) Es el nombre que recibe el documento en que se plasma el contrato de seguro y en el que se establecen las obligaciones y derechos tanto de la aseguradora como del asegurado y donde se describen las personas u objetos que se aseguran y se establecen las garantías e indemnizaciones en caso de siniestro.

## 4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

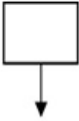
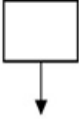


Nº	Actividad	Símbolo	Responsable	Punto de control	Registro	Observaciones
						Si el operador es nuevo, teniendo en cuenta la información del plan de negocios requerido (en caso

1	Realizar la validación de la proyección de ingresos brutos		<p>Coordinador(a) Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Garantías</p> <p>Subdirector(a) de Asuntos Postales / Radiodifusión Sonora</p>	<p>Tener en cuenta la información remitida por la Subdirección Financiera, lo establecido en los actos administrativos y normatividad aplicable a los servicios de telecomunicaciones, permisos para el uso del espectro y operadores postales</p>		<p>de Registro Único de TIC o Espectro) se realiza el análisis de los valores a asegurar y se les informa a los operadores dicho valor para constituir la garantía. En caso de Operadores Postales y Concesionarios de Radiodifusión Sonora dicha información queda expresa en las resoluciones.</p> <p>Si el operador es antiguo, el GIT de Cartera genera un reporte de garantías de las últimas cuatro (4) contraprestaciones para determinar el valor de la garantía en términos de la renovación según requiera el servicio.</p>
2	Recepcionar las garantías		<p>Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental</p>		<p>Aplicativo de Gestión Documental</p>	<p>Las garantías son presentadas por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, titulares de los permisos de uso del espectro radioeléctrico, concesionarios (radiodifusión sonora), operadores postales (según corresponda) en el Punto de Atención al Ciudadano y al Operador, según procedimiento (AGI-TIC-PR-003) Gestión de Atención a PQRSD y Trámites, quienes a su vez las remiten a las respectivas subdirecciones o al Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Garantías.</p>
3	Asignar y direccionar la(s) garantía(s) adjunta(s)		<p>Coordinador(a) Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Garantías</p> <p>Subdirector(a) de Asuntos Postales / Radiodifusión Sonora</p>		<p>Asignación por el Gestor Documental</p>	<p>Se asignan las garantías a los profesionales a cargo.</p>
						<p>Los ítems a revisar según los tipos de</p>

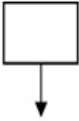
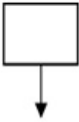

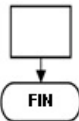
Pública - COPIA CONTROLADA

4	Revisar el contenido, el cumplimiento de los requisitos y condiciones particulares de cada garantía		Profesional del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Garantías  Profesional de la Subdirección de Asuntos Postales o Radiodifusión Sonora	Verificación detallada del cumplimiento de los requisitos en los actos administrativos y la normatividad vigente.  Revisar que el término de constitucion de la garantía sea desde la fecha de constancia de ejecutoria.		Garantía en general son: * Garantía en físico * Tomador, asegurado y beneficiario * Valor asegurado * Vigencia * Obligación garantizada * Pago de los derechos del garante * Recibo de Pago Original o Constancia de pago donde conste el valor cancelado * Términos (constancia de ejecutoria) * Amparo * Cuantía * Cláusulas * Firmas La información registrada en la garantía debe ser acorde con lo establecido en el acto administrativo y la normatividad vigente para cada caso.
5	¿Los concesionarios, proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, titulares de permiso para uso de espectro radioeléctrico, y operadores postales (según corresponda) cumplen con los requerimientos exigidos por el Ministerio en cuanto a garantías?	 <b>SI 11</b> <b>No 6</b>	Profesional del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Garantías  Profesional de la Subdirección de Asuntos Postales o Radiodifusión Sonora			
6	Elaborar oficio de requerimientos		Profesional del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Garantías  Profesional de la Subdirección de Asuntos Postales o Radiodifusión Sonora		Oficio de requerimientos • <a href="#">GDO-TIC-FM-025 Comunicacion Oficial</a>	Elabora oficio para informar al proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones, titular del permiso de uso del espectro radioeléctrico, concesionario (radiodifusión sonora), operador postal (según corresponda), que se deben ajustar las garantías de acuerdo con los requisitos exigidos en el acto administrativo y/o la normatividad vigente.
			Coordinador (a) Grupo Interno de Trabajo de		Oficio de	

Pública - COPIA CONTROLADA

7	Revisar y firmar el oficio de requerimientos		Gestión de Garantías  Subdirector (a) de Asuntos Postales / Radiodifusión Sonora	Revisar oficio	requerimientos • GDO-TIC-FM-025 Comunicación Oficial	
8	Enviar oficio de requerimientos al solicitante		Coordinador (a) Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Garantías  Profesional Subdirección de Asuntos Postales o Radiodifusión Sonora		Sistema de Gestión Documental	Efectúa el registro del oficio de requerimientos a través del sistema de gestión documental, para su envío al proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones, titular del permiso de uso del espectro radioeléctrico, concesionario (radiodifusión sonora), operador postal (según corresponda) a través del operador de correos, según procedimiento AGI-TIC-PR-003 Gestión de Atención a PQRSD y Trámites
9	Descargar estado del trámite en el sistema de gestión documental		Coordinador (a) Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Garantías  Profesional Subdirección de Asuntos Postales o Radiodifusión Sonora		Sistema de Gestión Documental	Se debe descargar el trámite del sistema de gestión documental, una vez se tenga el número de registro y la fecha de envío del oficio.
10	¿Los concesionarios, proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, titulares de permiso para uso de espectro radioeléctrico, y operadores postales (según corresponda) responden al requerimiento?		Coordinador (a) Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Garantías  Profesional Subdirección de Asuntos Postales o Radiodifusión Sonora			(a) SI 11 (b) No FIN
			Coordinador (a) Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Garantías		Oficio de aprobación	Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de la garantía, se elabora un oficio mediante el cual se le informa al proveedor de redes y servicios de

Publica - COPIA CONTROLADA

11	Preparar garantía para aprobación		Profesional Subdirección de Asuntos Postales o Radiodifusión Sonora		<ul style="list-style-type: none"> <li>GDO-TIC-FM-025 Comunicación Oficial</li> </ul>	telecomunicaciones, titular del permiso de uso del espectro radioeléctrico, concesionario (radiodifusión sonora), operador postal (según corresponda) la aprobación de la(s) garantía(s).
12	Revisar y firmar oficio de aprobación		Coordinador de Grupo Interno de Trabajo de Garantías  Subdirector (a) de Asuntos Postales / Radiodifusión Sonora	Revisar garantías y oficio		Revisa la garantía y firmar el oficio de aprobación de la garantía. En caso de requerir ajustes se devuelve al profesional designado del procedimiento.
13	Enviar oficio de aprobación		Coordinador de Grupo Interno de Trabajo de Garantías  Auxiliar administrativo Subdirección de Asuntos Postales o Radiodifusión Sonora		Sistema de Gestión Documental	Se envía el oficio informando la aprobación de la garantía a través del Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental y del operador de correos, al proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones, titular del permiso de uso del espectro radioeléctrico, concesionario (radiodifusión sonora), operador postal (según corresponda), de acuerdo al procedimiento AGI-TIC-PR-003 Gestión de Atención a PQRSD y Trámites
14	Preparar documentación para envío al archivo		Coordinador (a) Grupo Interno de Trabajo de Garantías  Profesional Subdirección de Asuntos Postales o Radiodifusión Sonora			Se procede según GDO-TIC-PR-011 Actualización de Expedientes

## 5. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Comunicación Oficial
- Gestión de Atención a PQRSD y Trámites
- Recepcion de Documentos para Actualización de Expedientes

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	05/Dic/2008	. Creación del documento
2	14/Oct/2009	. Se migró el procedimiento al presente formato . El nombre de la entidad cambio a Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones . El alcance del procedimiento fue modificado
3	06/Sep/2010	. Se cambió el nombre del Macroproceso "Gestión y Uso del Espectro" por "Gestión y Uso de TIC", por cambio del Mapa de Procesos de la entidad. . Se incluyeron las definiciones de Servicios de Telecomunicaciones y Telecomunicación de acuerdo con la Resolución No. 202 de 2010. . Se eliminaron las actividades correspondientes a los numerales 2, 18 y 19, se actualizaron las actividades correspondientes a los numerales 3 y 5 y se incluyeron nuevas actividades correspondientes a los numerales 7, 8, 9, 10, 19 y 20 además de incluir observaciones aclaratorias. . Se actualizaron los responsables de las actividades de acuerdo con el Decreto 091 de 2010 por medio del cual se modificó la estructura del Ministerio
4	26/Jul/2013	. Se cambia el nombre del procedimiento de Aprobación de Pólizas por Aprobación de Garantías, ya que los proveedores de redes y servicios no solo presentan pólizas sino también garantías bancarias u otras válidas que demuestren la intención de cumplimiento . Se cambia en el objetivo "aprobar pólizas" por "aprobar las garantías de cumplimiento" . Se cambia en el alcance pólizas por garantías de cumplimiento, a su vez, se incluyen las garantías de cumplimiento de disposiciones legales para los Títulos Habilitantes Convergentes . Se cambia en las actividades que dicen "póliza" por "garantía de cumplimiento" . En la actividad 3 en la aclaración en cuanto al tipo de Garantía se aclara que se debe revisar el tipo de garantía. En lo concerniente a las pólizas ver si son de cumplimiento, contractuales de calidad o disposiciones legales . Se incluye una actividad 4 que pide verificar la vigencia de la garantía . En la actividad 5 Elaborar oficio de requerimiento se cambia la descripción de la actividad y se incluye que en caso de incumplimiento en cuanto a la constitución de la garantía se debe informar a Vigilancia y Control . En la actividad 8 se aclara que los oficios de requerimientos los realizan los Subdirectores por encargo del Director de Industria de Comunicaciones . En la actividad 9 y 10 se hace referencia al "sistema de información" para dejarlo de manera general y abierto al que aplique en el momento de la ejecución del proceso (no limitar el procedimiento a un solo sistema de información)
5	25/Jun/2015	. Se eliminaron las definiciones: servicios postales de pago; Servicios de radio difusión sonora; servicio de Mensajería Especializada; Telecomunicación y Servicio de Telecomunicaciones. Se incluye la de Operador Postal. . Se incluyeron actividades relacionadas con la custodia de la garantía. . Se eliminaron actividades relacionadas con la verificación de cumplimiento y efectividad de la garantía. . Se actualizan los responsables de las actividades
6	23/Dic/2015	. Se actualizan el objetivo, el alcance y se incluyen la definición de póliza, concesión y concesionario de . Se incluyeron las actividades No. 29-30 y 31 . Se actualizan los responsables y las observaciones . Se eliminan los ítems 19, 21 y 24 . Se actualizan las actividades 20 y 26
7	11/Dic/2020	. Se actualizan el objetivo y el alcance . Se incluyó la definición Operador Postal de Pago . Se actualizan los responsables y las observaciones . Se eliminan los ítems del 1 al 5, 14 y del 25 al 32 . Se elimina de las definiciones el Título Habilitante Convergente . Se incluye actividad Realizar la validación de la proyección de ingresos brutos . Se realizan los ajustes respecto al Decreto 1064 de 2020 y Resolución 2108 de 2020 . Se ajusta la herramienta de gestión de solicitudes de alfanet a herramienta de gestión documental
8	22/Jun/2022	. Se incluye definición Constancia Ejecutoria . Se actualiza nombre de la Coordinación de Gestión de Garantías . Se actualiza responsables y observaciones . Se ajusta punto de control ítem 4 . Se elimina el ítem 14

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
	<b>Nombre:</b> Javier Linares Palomino <b>Cargo:</b> Profesional Especializado <b>Fecha:</b> 17/Ago/2022	<b>Nombre:</b> Juddy Alexandra Amado Sierra <b>Cargo:</b> Jefe de Oficina <b>Fecha:</b> 25/Ago/2022

**Nombre:** Lady Maritza Diaz Santamaria  
**Cargo:** Profesional Especializado  
**Fecha:** 22/Jun/2022

**Nombre:** Karem Johanna Gonzalez Beltran  
**Cargo:** Coordinador  
**Fecha:** 17/Ago/2022

**Nombre:** Jairo Luis Marulanda Lazcarro  
**Cargo:** Subdirector Tecnico  
**Fecha:** 18/Ago/2022

**Nombre:** Diana Esperanza Rueda Rodriguez  
**Cargo:** Contratista  
**Fecha:** 22/Ago/2022

**Nombre:** Andres Fernando Gomez Castrillon  
**Cargo:** Subdirector Tecnico  
**Fecha:** 23/Ago/2022

**Nombre:** Carolina Castañeda de Avila  
**Cargo:** Coordinador  
**Fecha:** 24/Ago/2022



**Clasificación de la Información:** Pública

GIC-TIC-PR-009

8

Pública - COPIA CONTROLADA